

Régimen fiscal de las operaciones de reestructuración y reorganización empresarial

11 de febrero de 2020

Actividad homologada
para Auditores de Cuentas y Expertos Contables



Objetivos: La sesión de trabajo tiene como objetivo analizar las distintas operaciones de reestructuración y reorganización empresarial que pueden acogerse en régimen especial y sus efectos en los distintos impuestos que resulten de aplicación.

Igualmente, se analizará la importancia de la existencia de motivos económicos válidos y supuestos de discusión con la Administración.

Programa:

1. Análisis de los hechos imponibles potenciales en operaciones de reestructuración
2. Tipología de operaciones
3. Implicaciones en imposición directa. Régimen fiscal especial en el Impuesto sobre Sociedades
4. Implicaciones en imposición indirecta

Ponente:

Ana Carrillo Alcaraz. Licenciada en Derecho. Asociada Senior del Departamento Fiscal de Garrigues.

Fecha y horario: 11 de febrero de 2020, de 16.30 a 20.30 horas

Sala de Formación Colegio Economistas. Luís Braille, 1 - Entlo.; 30005 Murcia

Homologación: **Auditores de Cuentas:** 2 horas en Contabilidad – 2 horas en Otras Materias
Expertos Contables (REC): 4 horas

* Solo computarán las sesiones firmadas por el alumno en el parte de asistencia

Matrícula e inscripción:

- Colegiados y precolegiados	40 €
- Profes. de otras Corporaciones	60 €
- Otros participantes	70 €

Con Créditos de Fundación Estatal

Fundación Estatal
PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO

+ Información y descarga de impresos

Descuentos:

- **Colegiados y Precolegiados en desempleo:** 10% descuento
- **Empleados de Colegiados Ejercientes:** Precio de Profesionales de otras corporaciones. Presentando copia tc1/tc2

Inscripciones antes del 4 de febrero de 2020: www.economistasmurcia.com (Formación – acceso zona privada)

Confirmada la plaza; remitir copia del ingreso - indicar en el mismo la fecha de la actividad y nombre del asistente/s

Modo de pago → ingreso o transferencia bancaria: ES83 2038 3095 0860 0037 9723

Coordinación: Pedro Soto Acosta. Director de la Escuela de Economía

Condiciones generales: Para la realización de esta actividad será necesario un mínimo de 15 alumnos.
Toda inscripción no anulada 3 días antes del inicio del curso supondrá el pago de la matrícula.

PLAZAS LIMITADAS